



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Provincia de Río Negro se caracteriza por la diversidad de sus intérpretes en las distintas ramas del Arte.

El Baile Folclórico es una de ellas y dentro de la misma se destacan en la ciudad de San Carlos de Bariloche los bailarines Emerson Jonathan Rodríguez y Laura Vanesa Gerez que a sus actuaciones suman en forma solidaria el dar clases a un grupo llamado "Tradición Sureña" compuesto por bailarines de distintas edades, muchos de ellos niños de muy bajos recursos que a través del baile no sólo se expresan sino que tienen la oportunidad de estar a cubierto de los peligros de la calle.

Laura Gerez y Emerson Rodríguez, en reconocimiento a sus cualidades y trayectoria, han sido invitados por el ballet folclórico "Sentires" de la ciudad de Córdoba para realizar una gira por Europa, llevando su arte a Italia y Portugal durante el mes de agosto y siendo los únicos representantes de nuestra provincia en la misma.

Como representantes del pueblo debemos celebrar y estimular esta presencia que nos enaltece como Provincia.

Por ello

Autora: Graciela Moran de Di Biase.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural la gira juntos al ballet folclórico "Sentires", que realizarán durante el mes de agosto por Italia y Portugal los bailarines Laura Vanesa Gerez y Jonathan Rodríguez, oriundos de la ciudad de San Carlos de Bariloche y únicos representantes de la Provincia de Río Negro en la misma.

Artículo 2°.- De forma.